

que el Sr. D<sup>n</sup> Martin de Saray Director de esta R.<sup>a</sup> Sociedad se halla en Badajoz pueblo en donde reside el Sr. D<sup>n</sup> Mariano Acuña se le escriba, afin de que se sirva entregar a Su Señoría dichos quinientos r<sup>os</sup>, por cuyo medio los recibirá inmediatamente.

Y vide un oficio que ha dirigido a esta R.<sup>a</sup> Sociedad el Sr. D<sup>n</sup> Antonio de Siles Secret.<sup>o</sup> de la R.<sup>a</sup> de Madrid, en q<sup>e</sup> expresa que D<sup>n</sup> Antonio Aguilera y Aguilera individuo contribuyente de la misma, havia escrito una memoria sobre los medios mas fáciles, y seguros de preservar los olivos del insecto llamado Palomilla, de extinguirle quando se ha manifestado a saber, primero hacer la poda antes del mes de febrero, y el segundo consumir en combustible la leña en Diciembre, Enero, y hasta principios de Junio que aun no ha podido tomar vuelo; cuyo oficio se leyó a la letra para inteligencia de la Sociedad, y en su virtud nombró por Comisionarios alos S.<sup>os</sup> Padre D<sup>n</sup> Simon, y D<sup>n</sup> Josef Barnudo, para que tomando las mas seguras noticias, de si en este País se padeciere semejante epidemia, informen quanto estimen conducente en la materia contestando a dicho Sr. D<sup>n</sup> Siles, y de que esta Sociedad queda en practica los enayos correspondientes y a su tiempo dar cuenta de su resultado esperando se sirva comunicarla un impreso de dicha memoria luego que los haya.

Vista una Carta de D<sup>n</sup> Manuel Diaz Comisionado en la corte para observar el metodo de Spentalozzi, contestando a la que se le dirigió en ocho del corriente, mes en que se le presentara cesase en su cometido, y oblitando entre otros particulares su continuacion con el aumento de su consignacion hasta treinta r<sup>os</sup> en cada undia por los motivos que se representan

Carta del Comisionado  
D<sup>n</sup> Manuel Diaz y se le  
comunicó el punto h<sup>to</sup>  
19 de este mes